

larga distancia q<sup>e</sup> se hallan, y por consiguiente los maiores gastos q<sup>e</sup> son indispensables para su fabrica y conduccion, seg<sup>u</sup> ya tienen dho señores acordada alguna regulacion, no es posible mantener el referido Abasto a el precio de quatro manaveres la libra q<sup>e</sup> hasta aqui se a obtenido, por lo q<sup>e</sup> se hace preciso aumentarlo a proporcion de dho gastos, y que antes de tomar esta resolucion, se corra al pregon, por si huviere persona q<sup>e</sup> quiera hacer postura a los precios de alguna conveniencia para el publico; bien entendido q<sup>e</sup> hauiendose enviado esta dilixencia al referido señor Intendente de Caytaxena, embiado un pliego al Ayuntamiento de aquellas reas obras, ofreciendo apromtar efectuar quinientas, o seiscientas cargas en totana, y mas, si fuere necesario, al precio de veinte y quatro cuartos la arrova, q<sup>e</sup> con vea q<sup>e</sup> tiene de portel desde dha villa, a esta Ciudad, las vendidurias de por menor en los Estancos, Alguileres de Casas, y gastos de Administracion no se puede sacar el importe de todos estos gastos aung<sup>u</sup> se venda a seis manaveres la libra; En cuya inteligencia, y de q<sup>e</sup> a dho señores de la Junta de acuerdo con el Sr. Alcalde mayor, no les ha quedado q<sup>e</sup> hacer en este importante asunto; resolviendo la Ciudad lo q<sup>e</sup> fuere de su agrado: Y hauiendolo oido, dio a dho señores las devotas gracias, por el devoto, y aplicacion con q<sup>e</sup> han sollicitado el beneficio publico en esta su Comision, y quedando entendido este Ayuntamiento de quanto queda relacionado, y de la imposibilidad q<sup>e</sup> se reconoce de mantener la libria de Cannon, a quatro manaveres: Acordo, se corra al pregon dho Abasto por el tiempo q<sup>e</sup> se pudiere proporcionar, segun los efectos q<sup>e</sup> produxeren las providencias q<sup>e</sup> se devan dar; y que en caso de no haver postura venida de esta Ciudad, o de algun lugar de los circunvecinos, dho señores con el Sr. Conde faciliten quantas dilixencias, y disposiciones fueren conducentes, a q<sup>e</sup> no se experimente la menor falta de esta especie, destinando persona para las fabricas y conducciones, en los montes, y rios q<sup>e</sup> estan concedidos, y arreglando los precios a el corte, y corta, de forma q<sup>e</sup> no resulte perdida a los propios q<sup>e</sup> tuviere dha Administracion, y validad q<sup>e</sup> sea perjudicial al comun; para todo lo qual y demas q<sup>e</sup> se ofiesca en este negocio remueva este Ayuntamiento la amplia Comision, con el poder, y facultades q<sup>e</sup> se requirieren.

Replam. de peso y precios, y calidad en el pan de Taona y Francez.

Otro ord. n.º. Co. Montijo, dio cuenta como en fuessa de la ultima Comision q<sup>e</sup> se le dio, viene arreglado q<sup>e</sup> la libria caval de Pan Francez se venda a cinco cuartos, y al mismo precio, y de quinze onces la de pan de Taona, uno y otro de trigo Candéal, y de ventarsa a calidad = Y la Ciudad hauiendolo oido; dio a dho señores las devotas gracias por esta dilixencia, y aprobando dho reglamento: Acordo q<sup>e</sup> se practique, y q<sup>e</sup> los cavalleros fieles executores se conformen con todo unido, se observe esta providencia.

Mem. de Joseph Ferrano, desistiendo de sus pretensiones.

Proie mem. de Joseph Maria Ferrano, hauiendo relacionado lo antecedentemente acordado sobre sus pretensiones.